MINISTERIO DE SALUD PUBLICA VICEMINISTERIO HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA UNIDAD NACIONAL DE VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL

PROGRAMA NACIONAL PARA LA ERRADICACION DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI

Introducción.

En el año 1981 y como parte de la respuesta ante la epidemia del Dengue Hemorrágico, fue estructurado un programa nacional para la erradicación del vector de esta enfermedad; el desarrollo del mismo ha permitido tener en el momento actual 10 provincias y el Municipio Especial en la condición de <u>ERRADICADOS</u>, cuatro provincias se mantienen positivas: Ciudad de la Habana(10Municipios), Holguín (1),Granma (1) Santiago de Cuba (3) y Guantanamo (3. El índice de infestación nacional, correspondiente al último ciclo (60), es de 0,039. Esta situación sumada al complejo cuadro entomo-epidemiológico de la región de Centro América y el Caribe con relación al Dengue y su vector, nos obliga a la actualización anual de nuestro Programa de Erradicación.

Objetivos.

General.

Lograr la erradicación del mosquito *Aedes (S.) aegypti*, del territorio nacional, evitando así la introducción y propagación de las enfermedades trasmitidas por este vector.

Específicos.

- 1- Evitar la reinfestación de las provincias erradicadas.
- 2- Lograr la erradicación de las provincias positivas.
- 3- Mantener un eficiente sistema de vigilancia del vector (incluido en el Programa de Vigilancia)

Límites

Geográfico.

Este programa continúa siendo la piedra angular del trabajo de las unidades y establecimientos de control de vectores. Por ello se desarrolla en los 169 municipios, incluyendo el Municipio Especial Isla de la Juventud.

Tiempo:

Es un programa permanente, pues aún después de lograda la erradicación, el mismo mantendrá actividades de mantenimiento y vigilancia. Es por ello que debe actualizarse anualmente en las provincias positivas y cada 3 años en las erradicadas, o cuando las condiciones entomoepidemiológicas así lo indiquen, tanto las internas del país, como las del área geográfica a la que pertenecemos.

Universo:

El 100% de los locales y viviendas urbanos, y rurales así como el 100% de terrenos baldíos de las áreas urbanizadas.

Recursos

Humanos:

Los designados por cada territorio para cumplir las actividades programadas con vistas a lograr la erradicación o a mantenerla (Supervisores, J'Brigada, Operarios, etc.).

Materiales:

Los recursos entregados en función del programa y que incluyen: equipos de fumigación, plaguicidas, transporte, vestuario, pilas, linternas y otros insumos, los cuales deben ser respetados en función del cumplimiento de este programa y del resto de los programas de vigilancia y lucha antivectorial.

Financieros:

Lo programado en el presupuesto acorde a plantilla aprobada y plan de insumos anual (Presupuesto general para la actividad a nivel de Municipio y Provincia).

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Provincias Erradicadas:

- Perfeccionar su sistema de vigilancia (acorde a lo establecido en el programa específico) con énfasis en zonas de riesgo y sobre todo las de tráfico internacional.
- Garantizar la verificación del 100% de sus localidades urbanas cada 4 meses, cumpliendo los parámetros de negativización establecidos (muestras, revisiones y fiscalizaciones, % casas o locales sin inspeccionar, depósitos sin inspeccionar, Decretos Ley aplicados, etc.).
- Garantizar la verificación del 33 % de su universo rural c/4 meses, como mínimo, teniendo al final del año inspeccionado el 100% del mismo.
- Ante la aparición de un foco actuar acorde a lo establecido en el Sistema Alerta-Acción, en relación a las actividades de control realizar las encuestas de adultos acorde a lo normado e inspeccionar un radio nunca menor de 500 mts, priorizando el tratamiento físico (saneamiento, destrucción de criaderos y flámeo),así como la divulgación y la participación comunitaria; el resto de las actividades dependerán de las características individuales del ó los focos detectados

Provincias no erradicadas.

- Perfeccionar su sistema de vigilancia en todo su territorio, con mayor énfasis en los municipios positivos y en todas las áreas que hayan presentado focos del vector, aunque se hayan considerado como traslados, en todas las zonas de riesgo, y muy especialmente en las de trafico internacional .
- Garantizar la verificación del 100% del universo de los municipios positivos (- 18 meses con focos) cada 2 meses (en este caso se consideran: Los 15 Municipios de Ciudad Habana, el Municipio Holguín de la provincia del mismo nombre, el Municipio Bayamo de la Provincia Granma, de la Provincia Santiago de Cuba los Municipios Santiago, Guamá y Songo la Maya, y de la Provincia Guantánamo, los Municipios Guantánamo, San Antonio del Sur y el Salvador.
- Ante la aparición de un foco, estos territorios realizarán las encuestas de adultos normadas e inspeccionarán un radio no menor de 500 mts, alrededor del ó de los focos cumpliendo estrictamente las normas establecidas para el desarrollo de las Radiobatidas, haciendo énfasis en el control físico (saneamiento-destrucción de criaderos-flámeo) y en la divulgación y participación comunitaria, se continuarán utilizando los métodos de control químico pero previo análisis casuistico y se informará a los diferentes niveles tal como lo establece el Sistema Alerta-Acción.
- Durante el mes de febrero/99 cada provincia solicitará una reunión y presentará una exposición detallada de la situación del programa a la Dirección del Partido y Gobierno con la participación de todos los organismos y organizaciones necesarios, en esta reunión deben quedar definidas las estrategias y tácticas de la provincia para lograr la erradicación en el transcurso del año '99 y primer semestre del 2000.
- En el propio mes de febrero y como parte de las tácticas provinciales para lograr la erradicación las direcciones provinciales deben coordinar la celebración de reuniones similares en cada uno de los municipios positivos dejando definidas en las mismas las estrategias y tácticas de cada territorio en particular.
- Como parte de sus tácticas de trabajo, las provincias y municipios celebrarán reuniones de chequeo, al final de cada ciclo, (c/2 meses), con la participación de organizaciones y organismo implicados, solicitando la jerarquización de los gobiernos en los respectivos niveles.
- Cada provincia debe lograr una amplia vinculación al Programa Integral de Higienización Ambiental, que cree realmente las condiciones que permitan la erradicación.
- De igual forma debe materializarse una estrecha vinculación en el trabajo con los departamentos, centros o grupos de Educación y Promoción de Salud para lograr una educación y nivel participativo de la comunidad de forma tal que garantice el éxito en el logro y mantenimiento del objetivo final: La erradicación

- Tanto en el caso de las provincias erradicadas como, aún con mayor énfasis, en el caso de las positivas los J'Dptos, Biólogos, Supervisores, J'Consejos, J'Brigadas y cada uno de nuestros operarios mantendrán constantemenente informados de los resultados de la verificación y cualquier incidencia significativa a: Médicos de Familia, Técnicos de la ISE del Consejo, Vicedirector de Higiene y Epidemiología del Area de Salud, Director del Area, Presidente del Consejo y cuantos otros compañeros sea necesario, recabando además su participación en la solución de problemas cuando así fuera necesario.
- Se mantienen vigentes todas las normas operacionales a las que en este documento no se le hayan señalado variaciones.
- Cada territorio mantendrá actualizado el estado de su plantilla y trabajará permanentemente en mantenerla sobre el 90% del completamiento y con no menos del 90% del aprovechamiento del fondo de tiempo efectivo.

Metas Operacionales

- -Lograr el 100% de cobertura de los universos urbanos en el tiempo programado para todas las provincias.
- Lograr el 100% de cobertura de los universos rurales en las provincias positivas en el tiempo programado, y el 33,3% como mínimo en las negativas, garantizando en estas últimas el 100% de este universo en el año.
- Cerrar cada ciclo de trabajo con menos de 1% de locales cerrados en relación al real a inspeccionar.
- Lograr un % de revisiones y fiscalizaciones por Jefes de Brigadas que sea siempre igual o superior al promedio de actividades diarias realizadas por sus operarios (En Brigadas de 5 operarios igual o superior al 20%, en Brigadas de 8 operarios no menor del 13%), además mantener la composición del 70% de revisiones y 30% de fiscalizaciones.

En el caso de los supervisores el promedio de actividades en ningún caso podrá ser inferior al promedio desarrollado por sus Jefes de Brigadas.

- Tomar como promedio,1 muestra larvaria por c/30 locales inspeccionados (puede variar acorde a las características del área inspeccionada).
- El promedio de locales inspeccionados por día-operario continuará como hasta ahora dependiendo del área inspeccionada.
- Destruir no menos del 30% de los depósitos inspeccionados.

- Aprovechamiento no menor de un 90% de las plantillas y un 90% del fondo de tiempo disponible.
- En caso de Radiobatida garantizar la calidad óptima de la misma en el tiempo establecido, haciendo énfasis en el saneamiento, la destrucción de criaderos y el flámeo de no menos del 100% de los depósitos susceptibles de aplicar la técnica, y 100% de locales inspeccionados y tratados.

Evaluación

- La misma se realizará a nivel municipal, provincial y nacional, al final de cada ciclo de trabajo, 2 meses en las provincias positivas y 4 meses en las negativas, así como en todas las visitas de control de los diferentes niveles.
- En municipios y provincias positivos debe ser discutida en las correspondientes reuniones con todos los factores.
- Tener revisado y perfeccionado el sistema de larvitrampas en cada ciclo, o cada vez que haya focos.
- Se utilizarán como parámetros fundamentales las metas operacionales y además la eficiencia en la utilización y estado de los recursos.

Resultados Esperados

- Mantener la negatividad en las provincias erradicadas (erradicación con limitaciones).
- Lograr la negativización de las provincias positivas en un plazo no mayor de 2 años a partir de la fecha de la puesta en marcha de la presente actualización (erradicación con limitaciones).